

- II. Ser canalizado a una institución especializada para recibir apoyo psicológico, o de cualquier tipo;
- III. Recibir la formación humana, científica, tecnológica y para el trabajo de acuerdo con la misión y visión de la Coordinación Nacional de los CECyTE;
- IV. Expresar libremente sus ideas y opiniones, siempre y cuando lo hagan responsablemente, respetando los valores éticos, el marco jurídico, el entorno académico y a la comunidad escolar;
- V. Ser atendidos de manera profesional y oportuna por las autoridades y personal en todos los trámites y servicios escolares, académicos y administrativos que presta el Centro;
- VI. Acudir con el Responsable del Centro cuando se le impida el ejercicio de sus derechos o se transgreda alguno de ellos;
- VII. Recibir información oportuna relacionada con los contenidos y objetivos del plan y programas de estudio, reglamentos, las actividades académicas, de investigación y programas de extensión de la cultura, el sistema de evaluación, los trámites escolares y los servicios que presta el Centro;
- VIII. Participar y colaborar en las sesiones de aprendizaje de cada UAC en los horarios establecidos;
- IX. Participar en las actividades académicas, culturales, sociales y deportivas que se promuevan en el Centro y obtener los reconocimientos por su participación;
- X. Recibir orientación educativa para su desarrollo integral;
- XI. Recibir oportunamente los servicios que presta el Centro;
- XII. Utilizar las instalaciones, equipos y demás bienes del Centro dentro de los horarios y programas educativos establecidos;
- XIII. Recibir del Centro los documentos oficiales que acrediten su situación escolar, mismos que, en ningún caso, podrán ser retenidos sin que exista justificación legal para ello;
- XIV. Ser evaluado de conformidad con el contenido del plan y programas de estudio correspondientes y conocer oportunamente los resultados;
- XV. Justificar sus inasistencias por motivos de salud o imponderables, presentando la documentación correspondiente;
- XVI. Obtener en los periodos establecidos, la credencial que lo acredite como estudiante del Centro;
- XVII. Solicitar la baja temporal o definitiva de acuerdo a la normatividad vigente;
- XVIII. Recibir las distinciones correspondientes cuando su desempeño escolar lo justifique;

  
